



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 819 · Del 03/08/2026 al 09/08/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Ecovidrio hace un llamamiento a la ciudadanía: el 27% de los españoles deja de reciclar en verano

1 de cada 4 españoles reconoce que deja de reciclar envases de vidrio durante las vacaciones de verano. Así lo revela el estudio Usos y actitudes de los españoles ante el reciclaje de Ecovidrio. Para responder a esta situación Ecovidrio ha presentado su campaña de verano nacional "No cerramos por vacaciones".

El estudio alerta sobre una relajación de los hábitos de reciclaje precisamente en uno de los periodos de mayor generación de residuos del año. Durante el verano se concentra el 30% de los residuos de envases de vidrio de un solo uso generados anualmente, impulsado por el incremento del turismo, el mayor consumo fuera del hogar y la intensa actividad del sector hostelero en gran parte del territorio nacional.

Entre las principales causas de este cambio de comportamiento destacan las barreras logísticas. Un 38% de quienes dejan de reciclar asegura que desconoce la ubicación de los contenedores, mientras que un 13% apunta a la falta de espacio en los alojamientos de destino y un 12% afirma hospedarse en lugares donde la gestión de los residuos depende de terceros, como hoteles o apartamentos turísticos.

La campaña, de alcance nacional y con adaptaciones regionales, se desplegará a través de una estrategia de comunicación y marketing 360°, con presencia en múltiples canales y soportes para impactar tanto a residentes como a turistas.



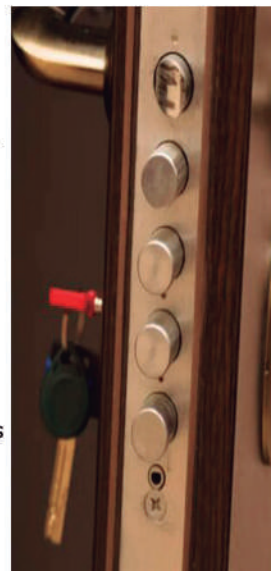
La estafa que suplanta a la DGT aprovechando los desplazamientos estivales

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha alertado de la presencia de correos electrónicos fraudulentos que suplantan su identidad en los que se incluye un virus troyano que se hace con los datos personales y bancarios de la víctima.

Aprovechando el incremento de los desplazamientos por carretera durante el verano, los ciberdelincuentes envían supuestas notificaciones de infracciones de tráfico con el objetivo de convencer a las víctimas para que descarguen un archivo malicioso. Por ello, se recuerda la importancia de aprender a identificar este tipo de correos fraudulentos y contar con soluciones de seguridad capaces de detectar y bloquear estas amenazas.

La Policía alerta sobre señales en pomos y cerraduras

La Policía Nacional ha alertado de una práctica cada vez más utilizada por los delincuentes: la presencia de polvo blanco en elementos como pomos de puertas o cerraduras para comprobar si la vivienda se encuentra ocupada. Esta práctica se suma a otros métodos como la colocación de pequeños objetos, como ramitas apoyadas contra la puerta principal o pegatinas en marcos de puertas o ventanas. Estas técnicas son especialmente utilizadas durante los periodos vacacionales. Por ello, la Policía recomienda permanecer especialmente atentos ante cualquier situación que resulte poco habitual en su entorno. Es recomendable eliminar estas señales además de dar aviso a la Policía y vecinos.





NOTICIAS BREVES

Retiran un salchichón por la presencia de salmonella

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha alertado de la presencia de *Salmonella* spp. en un salchichón de origen español con nombre "Vela ibérica salchichón", de la marca Díaz. La Agencia recomienda no consumir el producto afectado por esta alerta y, en el caso de haberlo hecho y presentar alguna sintomatología, se aconseja acudir a un centro de salud.

Tedi retira una sartén wok por posible contaminación alimentaria

La cadena de bazares Tedi ha retirado de sus establecimientos una sartén wok por la posible contaminación de los alimentos con el revestimiento del producto. En concreto, el producto afectado por esta retirada es la sartén wok con número 95731003421000000800, y estuvo a la venta en las tiendas desde el 9 de enero hasta el 20 de julio de 2026. Aquellas personas que hayan adquirido el producto afectado pueden obtener el reembolso del producto por su importe, ocho euros, o bien cambiarlo por otros de los que ofertan sus establecimientos.

Los herederos pueden cobrar el complemento por maternidad de un pensionista pese a que este no lo solicitase

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha reconocido que las herederas de un pensionista de clases pasivas tienen derecho a percibir el complemento por maternidad pese a que el causante nunca lo solicitó mientras vivía. La resolución emitida por este Tribunal permite a las herederas recuperar 4.439 euros, correspondientes al 5% de la pensión desde la fecha de jubilación hasta el fallecimiento, además de la condena en costas impuesta a la Administración. La sentencia resulta especialmente relevante porque muchos pensionistas varones de Clases Pasivas no solicitaron el complemento tras la doctrina del TJUE.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS EN EL TRANSPORTE AÉREO?

El verano es una de las épocas del año en la que más viajes en avión se realizan. Por ello, resulta especialmente conveniente conocer cuáles son los derechos de los consumidores en este sentido.

Por supuesto, todos los pasajeros que han comprado un billete tienen derecho de embarque. En un caso de denegación de embarque, por ejemplo por overbooking, la compañía deberá pedir voluntarios entre los pasajeros para no volar. A estos se les deberá otorgar la contraprestación a recibir por este motivo.

En el caso de que nuestro vuelo se retrase o finalmente no salga, los pasajeros tienen derecho a una compensación económica a determinar según la distancia en kilómetros del vuelo:

- Hasta 1.500 km: 250 euros con una reducción del 50% si la llegada del vuelo alternativo es menor de 2 horas.
- Todo vuelo Intracomunitario de más de 1500 km. y todos los demás vuelos entre 1.500km. y 3.500 km: 400 euros con una reducción del 50% si la llegada del vuelo alternativo es menor de 3 horas.
- Más de 3.500 km: 600 euros con una reducción del 50% si la llegada del vuelo alternativo es menor de 4 horas.

En el caso de la cancelación, los pasajeros también tienen derecho al reembolso del precio del billete o transporte alternativo, y a la cobertura de los gastos de comida y alojamientos necesarios.

En cuanto al equipaje de mano o portante, los pasajeros tienen el derecho a la integridad de su equipaje y pertenencias. En este sentido, existe un documento llamado Parte de Irregularidad del Equipaje o PIR, que habitualmente utilizan las compañías aéreas. Este documento debe cumplimentarse inmediatamente después de recoger el equipaje y detectar la incidencia relacionada con su equipaje, o de constatar la pérdida del mismo.

El nuevo reglamento que facilita el cambio de comercializadora eléctrica

El nuevo Reglamento general de suministro, comercialización y agregación de energía eléctrica que ya ha entrado en vigor otorga a los consumidores facilidades para cambiar de comercializadora. Como norma general, los contratos podrán resolverse sin penalización, salvo en determinados supuestos, como algunos contratos con precio fijo antes de su primera renovación anual. En todo caso, las penalizaciones máximas no podrán exceder el 5% de la energía estimada pendiente de suministro. Además, plazo máximo para que el cambio sea efectivo es de 10 días hábiles desde la formación del contrato.

España reduce el consumo de antibióticos

El consumo de antibióticos en España ha mejorado a lo largo del último año. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha indicado que el uso de estos fármacos descendió un 5,1% en 2025 respecto al ejercicio anterior. La evolución a largo plazo muestra una consolidación de las políticas de uso prudente. Desde 2015, año que marcó el pico histórico de consumo en España, la utilización de antibióticos se ha reducido un 18,8%. La reducción sostenida de estas cifras es una herramienta clave para combatir la aparición de bacterias resistentes.



Bienvenido a tu TRIBBU

Usuario

Contraseña

Entrar

¿Tienes problemas para iniciar sesión?

Contactar con soporte

¿SABES QUÉ ES TRIBBU? LA APP QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD COLABORATIVA

Tribbu es una aplicación española financiada por el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico destinada a que sus usuarios puedan compartir coche, ahorrando gasolina y generando menos emisiones. Puesta en marcha en 2019, ya ha facilitado más de 7 millones de trayectos compartidos y ha evitado que llegasen a la atmósfera más de 75 millones de kilos de CO₂.

Esta aplicación se especializa en la gestión de trayectos rutinarios, como son ir al trabajo o a la universidad, basando su modelo de negocio en los Certificados de Ahorro Energético (CAE). La principal diferencia con otras aplicaciones es que en el caso de Tribbu, no es el usuario el que paga de su bolsillo el trayecto sino que son estos CAE los que aportan el dinero.

Tribbu paga 0,04 euros por cada kilómetro recorrido, así como por cada pasajero. Es decir, para un trayecto de, por ejemplo, 45 kilómetros con dos acompañantes, las ganancias para el conductor podrían alcanzar los 360 euros mensuales.

Utilizar la aplicación es muy sencillo. En primer lugar, todos los ocupantes del vehículo deben tener instalada la aplicación y registrarse en ella con su DNI y número de teléfono. Una vez realizado esto, el conductor del vehículo debe definir la ruta que se va a realizar y especificar el número de plazas libres. Antes de iniciarse el trayecto, el conductor debe mostrar al resto de ocupantes un código QR para que estos lo escaneen con su propia aplicación y así poder vincularse.

La app indica que un conductor puede beneficiarse de media con hasta 2.000 euros a lo largo de todo un año, contando con una "calculadora de ahorro" en la cual los usuarios pueden observar el número de trayectos realizados.

CÓMO PREVENIR LOS INCENDIOS ESTE VERANO

Como desgaciadamente hemos podido comprobar, nos encontramos en la época del año más propensa a la proliferación de incendios forestales. Los espacios naturales son uno de los mayores patrimonios de nuestra región y una de las mayores riquezas que debemos administrar los extremeños. Su conservación es responsabilidad de todos.

Por ello, siguiendo unas sencillas recomendaciones podemos contribuir con nuestro granito de arena, a la conservación de nuestro tesoro natural:

1- En áreas de recreo y esparcimiento, respetar las zonas previstas para acampadas, y no encender nunca una hoguera en lugares prohibidos o en momentos en los que el riesgo de incendios no lo permita.

2- No tirar cigarros encendidos ni cerillas sin apagar en el monte y nunca arrojarlos a la carretera por la ventanillas de los vehículos. Igualmente, no abandonar botellas, objetos de cristal o basuras en los entornos naturales.

3- Si se descubre el fuego en su inicio hay que intentar apagarlo si es posible pero no hay que arriesgarse. En el caso de que sea peligroso o se esté comenzando a expandir hay que avisar al 112 inmediatamente.

4- Realizar la quema de rastrojos o restos vegetales solo con autorización y en condiciones de seguridad y cuando esté permitido por la Administración. En este sentido hay que tomar las medidas suficientes para que no extienda fuera de la zona que pretende quemar.

5- En caso de ser alcanzado por el fuego, hay que situarse en la zona ya quemada siempre a espaldas del viento dominante. Si se prende la ropa, no hay que correr, sino echarse a rodar por el suelo y, si se tiene una manta, cubrirse con ella.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura